

Comisión de Ética de la Cámara de Diputados aplica la máxima sanción al UDI Ignacio Urrutia

El Ciudadano · 19 de julio de 2018



La Comisión de Ética de la Cámara de Diputados decidió sancionar al diputado de la UDI, Ignacio Urrutia, con el máximo castigo que establece el reglamento interno, debido a sus dichos respecto contra las víctimas de violaciones de los Derechos Humanos en la dictadura, a quienes catalogó como «terroristas con aguinaldo».

Según confirmó el diputado Bernaerdo Berger (RN) al portal *Emol*, dicha instancia parlamentaria «ha resuelto aplicar la máxima sanción de acuerdo al reglamento interno que existe en la Cámara y en forma unánime se decidió aplicar la sanción de censura y también en forma anexa de un 7% de su dieta bruta mensual».

En este sentido, considerando que la renta bruta del parlamentario es de \$9 millones 100 mil, deberá pagar el próximo mes una multa de \$637 mil. Asimismo, será censurado y por lo tanto, la condenada acción será escrita en su hoja de vida parlamentaria.

Recordemos que los dichos del parlamentario tuvieron lugar el pasado 19 de abril, cuando en una sesión de la Sala se informó que el Gobierno había decidido retirar un proyecto que entregaba un bono compensatorio a las víctimas de tortura y prisión política durante la Dictadura.

En medio del debate, el parlamentario gremialista tomó la palabra y celebró la determinación del Ejecutivo, asegurando que dichas víctimas eran solamente «terroristas con aguinaldo», causando el inmediato rechazo de los parlamentarios de oposición, quienes incluso se retiraron del Hemiciclo. Incluso, la diputada Pamela Jiles (PH), fue a increparlo directamente a su asiento en el Parlamento.

La sanción contra Urrutia sucede justo en medio de otra polémica protagonizada por el parlamentario, luego que este jueves gritara «ini cagando!» en medio de la sesión de la Sala de la Cámara, cuando se pedía que la Corporación pidiera disculpas al abogado Jaime Bassa, quien fue cuestionado por dos diputados en una comisión por vestir solo con camisa, y no corbata y chaqueta.

Fuente: [El Ciudadano](#)